

VIDÁNGOZ / BIDANKOZE

La localidad de Vidángoz se encuentra enclavada en el Valle del Roncal y pertenece a la merindad de Sangüesa y al partido judicial de Aoiz. Dista 87 km de Pamplona que se recorren mediante la carretera N-240 Pamplona-Huesca hasta el cruce con la NA-150 que nos llevará a Lumbier. Allí hay que seguir por la NA-178 hasta Navascués, donde tomaremos la NA-137 hasta Burgui. En esta población saldremos dirección Roncal, para desviarnos en menos de un kilómetro hacia Vidángoz por una carretera estrecha de nueve kilómetros. Una vez en Vidángoz, habremos de pasar toda la localidad para encontrar una pista que concluye en un puente, lugar donde dejaremos el vehículo para subir andando a un pequeño promontorio donde se encuentra la ermita de San Sebastián.

En 1085 el rey Sancho Ramírez y su hijo Pedro donaron a Leire una serie de monasterios que incluía el de Igal con sus pertenencias, entre ellas dos iglesias de Vidángoz. Las propiedades legerenses en la localidad aumentaron hacia 1120 con la manda testamentaria de Lope López de Nardués, que incluía un molino y un mezquino. En 1174 el papa Alejandro III confirma las posesiones del cenobio y entre ellas las iglesias de Vidángoz dependientes de Igal. En 1178 se llegó a un acuerdo entre la citada abadía y el obispado de Pamplona acerca de diversos derechos, entre ellos los de las iglesias de *Bidangoz* y *Bidangoiz*. En 1197, tras la acusación del abad legerense de la ocupación por la fuerza de la parroquia y el lugar de Vidángoz por parte del obispo, se llegó a un acuerdo por el cual el prelado pamplonés percibiría un cuarto de las rentas de las iglesias de Vidángoz (*Bidangoz et Bidangoz*), mientras que Leire mantendría la titularidad del lugar. Estas menciones a dos templos han de llevar a la conclusión de que había dos iglesias: una la románica que aquí nos interesa y otra la actual parroquia, completamente transformada en época posterior.

A mediados del siglo XIV Vidángoz poseía treinta fuegos y dos vicarios que atendían sus templos. En 1406 el rey Carlos III decidió que la villa, sus bienes y parroquia pasaran a la corona con el beneplácito de los vecinos, pero poco después donó todo el conjunto a la colegiata de Roncesvalles. Por fin, en 1412, el mismo monarca concedió a todos sus habitantes la hidalguía colectiva y la vigilancia de las fronteras del reino, para lo que contaban con veintisiete ballesteros –a sus expensas– en 1427. Quizá esta abundancia de ballesteros explique que en la ermita que nos ocupa perdurara la devoción a San Sebastián, santo al que tenían como patrón muchas cofradías de ballesteros en toda Europa.

Ermita de San Sebastián

SE ENCUENTRA SITUADA en un pequeño promontorio de fácil acceso a un poco más de un kilómetro del final de la localidad de Vidángoz. La mayoría de autores coinciden en darle una cronología dentro del siglo XII avanzado y en pensar que seguramente se trató de una iglesia de algún pequeño barrio de Vidangoz desaparecido sin rastro documental (salvo lo dicho de las dos iglesias en los diplomas legerenses). En planta presenta una cabecera, inusualmente profunda, semicircular al exterior y al inte-

rior, seguida por una nave única de dos tramos. Ambos tramos se articulan mediante simples pilastras sencillas de sección cuadrangular donde debían descansar los fajones. Seguramente, la cubierta inicialmente prevista era la usual para estas edificaciones: medio cañón en la nave y cuarto de esfera en el ábside, pero no queda ni el menor rastro de ella. En los años setenta del siglo pasado se realizó una profunda restauración, que luego ha tenido renovaciones por parte de los vecinos, en la que se cubrió la iglesia con



Exterior

Ábside

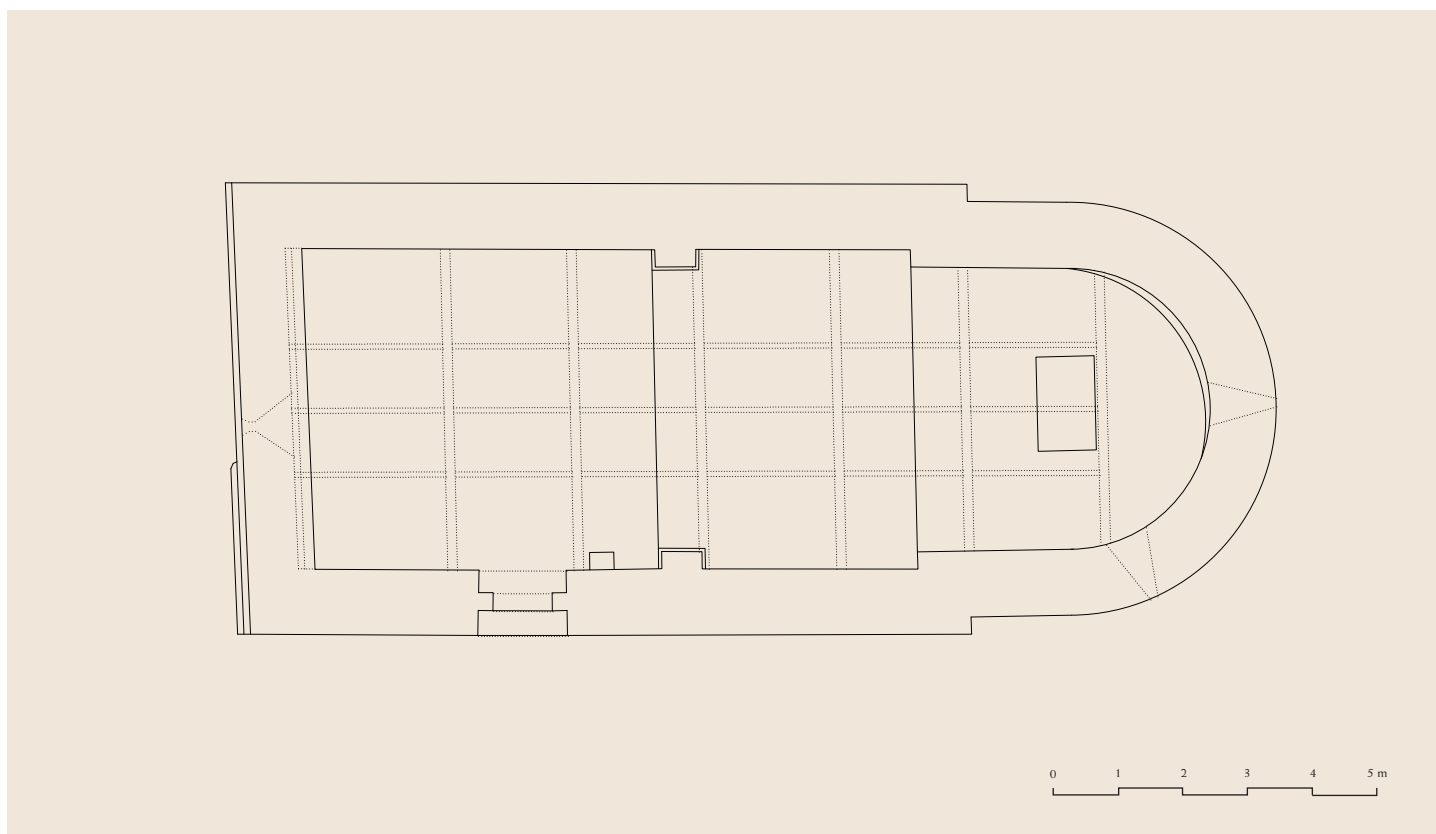


vigas de madera que descansan sobre las pilastras citadas y el propio muro.

Al exterior presenta sillería de tamaño uniforme y superficies no demasiado esmeradas. En el ábside encontramos seis hiladas bastante regulares de unos catorce centímetros de media hasta la ventana. La iluminación del conjunto corresponde a tres vanos de medio punto, uno situado en el muro de los pies —tan solo una saetera— y dos en el ábside, los dos últimos con abocinamiento hacia el interior.

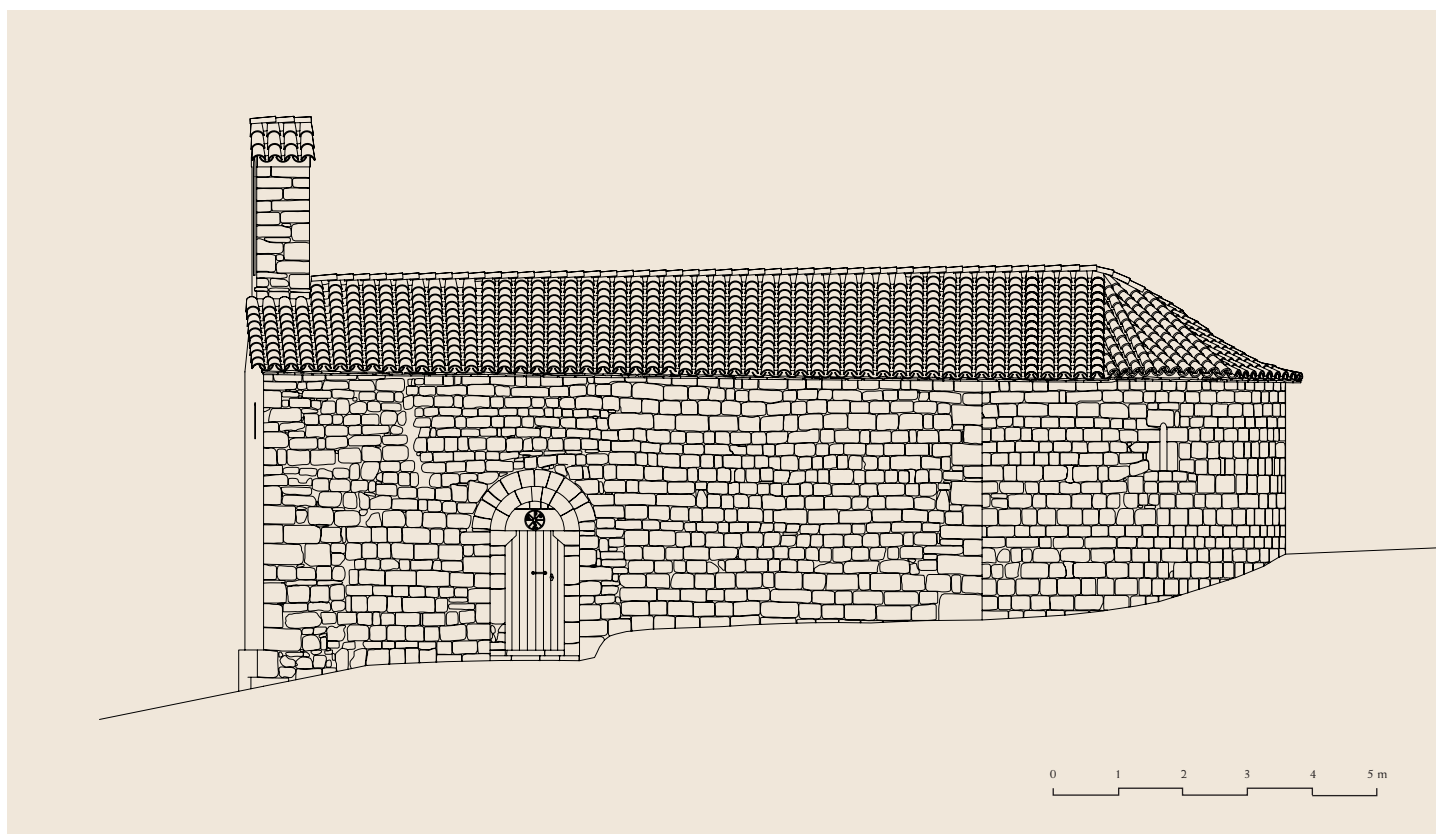
No podemos saber si el edificio estuvo provisto de canecillos en su origen, puesto que la cubierta moderna arranca del mismo muro y, si hubo algo entre la terminación del actual muro y la antigua cubierta, ha desaparecido por completo.

En el muro meridional se abre una pequeña y sencilla portada, sin resalte, compuesta por dos arquivoltas de medio punto en arista viva. La interior descansa sobre impostas lisas que se prolongan sobresaliendo en oblicuo sobre los montantes. La exterior carece de elementos que señalen la diferencia entre la rosca y su soporte, salvo en la tonalidad de las piezas en que descansan los salmeres, piezas que por cierto son desiguales a un lado y otro lo que



Planta

Alzado sur





Portada



Interior

evidencia cierta improvisación y torpeza. Por último, el tímpano, sostenido por las ménsulas lisas, no presenta la habitual sección semicircular, sino que sigue la misma solución apreciable en Jaca y algún otro templo temprano, de manera que está formado por un elemento rectangular horizontal, que fue completado en su parte superior con sillería hasta alcanzar el semicírculo. En el centro del citado tímpano, encontramos un sencillo crismón trinitario (con las letras habituales: X, P, alfa y omega, S invertida y travesaño central extendido hasta el círculo; los brazos carecen de ensanchamientos y dentro de la P no se forma una pequeña cruz). Sobre el muro hastial se levanta una espadaña, muy remodelada, de vano semicircular que alberga una campana.

Todas estas características llevan a proponer para el edificio una fecha más temprana de la habitualmente considerada. Podría situarse en las inmediaciones del año 1085 en que fue cedida a Leire, o en las primeras décadas del siglo XII, considerando su carácter rural, pero desde luego no apreciamos en ella elementos propios del tardorrománico que lo sitúen en la segunda mitad de dicha centuria.

Texto y fotos: AAA - Planos: ARR

Bibliografía

CARRASCO PÉREZ, J., 1973, pp. 171, 187 y 205; CMN, IV**, 1992, pp. 618-619; FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, J., 1993a, pp. 472, 477, 555, 561 y 696; GEN, voz "Vidángoz", 1990, XI, pp. 376-380; GOÑI GAZTAMBIDE, J., 1979a, I, p. 448; MADOZ, P., 1840-1845 (1986), p. 385; MARTÍN DUQUE, A. J., 1983, docs. 114, 272, 335, 342, 359 y 360; MIRANDA GARCÍA, F., 1993, p. 138; NAVALLAS REBOLÉ, A. y LACARRA DUCAY, M. C., 1986, p. 180; PÉREZ OLLO, F., 1983, pp. 256-257; YANUAS Y MIRANDA, J., 1840 (1964), III, p. 159.